

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
NombreCompleto	Derecho de la Persona
Código	E000005824
Título	<a href="#">Grado en Derecho</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Primer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	José María Ruiz de Huidobro de Carlos
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-418; Extensión teléfono 2813)
Correo electrónico	jmrhuidobro@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	María Reyes Corripio Gil-Delgado
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-429; Extensión teléfono 2199)
Correo electrónico	rccorripio@comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
La asignatura «Derecho de la persona» aporta los principios y conceptos fundamentales del Derecho Civil y, en general, del Derecho Privado, situándolos en el conjunto del ordenamiento jurídico. Fija las bases, entonces, de una de las áreas más sobresalientes del Derecho y de la Abogacía.

La asignatura «Derecho de la persona» contiene cuatro bloques temáticos que son: Introducción al Derecho civil, Derecho de la persona, Persona jurídica y la Esfera jurídica de la persona. En el primero de ellos se aborda una introducción al Derecho civil español. En el Derecho de la persona se examinan las categorías jurídicas fundamentales que afectan a la persona tales como: concepto, capacidad y estado civil; el registro civil; comienzo y fin de la personalidad; estados civiles relativos a la edad, las enfermedades y conducta de la persona; el domicilio; la ausencia; la nacionalidad y la vecindad civil; y los derechos de la personalidad. Posteriormente se contemplan las personas jurídicas en general y en particular. Por último, en el apartado dedicado a la esfera jurídica de la persona, se estudia: el principio de la autonomía privada; teoría del derecho subjetivo (estructura, ejercicio, límites y dinámica), concepto de patrimonio y bienes patrimoniales; teoría general del negocio jurídico y la representación.

The subject «Law of the Person» provides the fundamental principles and concepts of Civil Law and, in general, of Private Law, placing them within the legal system. It establishes the bases, then, of one of the most outstanding areas of the Law and of the legal profession.

Thus, the subject contains four thematic blocks which are: Introduction to civil law, Law of the person, Legal person and the legal sphere of the individual. The first of these tackles an introduction to Spanish civil law. The Law of the person examines the fundamental legal categories which affect the person such as: concept, capacity and civil status; the civil registry; beginning and end of personality; civil statuses relating to age, diseases and conduct of the person; the domicile; absence; nationality and civil neighbourhood; and the rights of personality. Next, we consider legal entities in general and in particular. Finally, in the section dedicated to the legal sphere of the individual, it is studied: the principle of private autonomy; theory of subjective right (structure, exercise, limits and dynamics); concept of patrimony and patrimonial assets; general theory of the legal business and representation.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI01</b>	Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo	
	<b>RA1</b>	Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo
	<b>RA2</b>	Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas

#### ESPECÍFICAS

<b>CEA01</b>	Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho
--------------	--

	<b>RA1</b>	Conoce los conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad
<b>CEA03</b>	Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo	
	<b>RA1</b>	Conoce y asimila las principales ramas del Derecho civil, de sus componentes y de las conexiones que existen entre ellas
	<b>RA2</b>	Conoce el funcionamiento de las principales instituciones jurídico privadas
<b>CED03</b>	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	<b>RA1</b>	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil
	<b>RA2</b>	Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto
<b>CED05</b>	Entender textos jurídicos	
	<b>RA1</b>	Conoce el alcance de las normas civiles y los hechos que se pueden subsumir en la misma
<b>CED07</b>	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	<b>RA1</b>	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho civil, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones
	<b>RA2</b>	Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del Derecho Civil
<b>CEP02</b>	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo	
	<b>RA1</b>	Conoce las consecuencias de los actos y negocios jurídicos que el sujeto puede realizar
<b>CEP07</b>	Habilidad discursiva y argumentativa	
	<b>RA1</b>	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	<b>RA2</b>	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

<b>Contenidos – Bloques Temáticos</b>	
<b>BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL</b>	
Tema 1: EL DERECHO. EL SISTEMA NORMATIVO	
Conceptos básicos: ordenamiento jurídico, norma jurídica, fuentes del Derecho y sistema normativo.	
Tema 2: LA APLICACIÓN Y EFICACIA DEL DERECHO	
Aplicación y eficacia del Derecho. Situaciones jurídicas, poderes jurídicos y hechos jurídicos.	
Tema 3: EL DERECHO CIVIL. EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL	
Concepto y contenido actuales de Derecho Civil. Derecho civil constitucional. Ordenación sistemática de las instituciones civiles. Formación histórica del Derecho Civil español y su codificación: Código Civil de 1889 y sus reformas, legislación civil no codificada.	
Tema 4: LOS DERECHOS FORALES	
Historia de los derechos civiles forales, la cuestión foral en la Constitución de 1978, la pluralidad actual de regímenes jurídico-civiles, los conflictos interregionales.	
<b>BLOQUE 2: DERECHO DE LA PERSONA</b>	
Tema 5: PERSONA, CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL	
Concepto y clases de personas; la capacidad jurídica y de obrar de la persona física; el estado civil de la persona física: concepto y enumeración; la condición civil de la persona física.	
Tema 6: EL REGISTRO CIVIL	
Concepto, significado, contenido, organización, asientos registrales, procedimiento registral y publicidad del Registro.	
Tema 7: COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD	
El nacimiento del ser humano, la protección jurídica del concebido, la muerte del ser humano y el respeto a la personalidad pretérita.	
Tema 8: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LA EDAD	
Significación jurídica; la mayoría de edad; la minoría de edad; la emancipación y el beneficio de la mayor de edad.	
Tema 9: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LA DISCAPACIDAD Y CONDUCTA DE LA PERSONA	

La capacidad modificada judicialmente y la declaración de prodigalidad.

**Tema 10: EL DOMICILIO**

Concepto, significado jurídico y clases de domicilio; pluralidad y falta de domicilios.

**Tema 11: LA AUSENCIA**

Significado y fases legales de la ausencia: la situación de mera desaparición, la ausencia legal en sentido estricto y la declaración de fallecimiento.

**Tema 12: LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL**

Concepto, significado jurídico y régimen legal de la nacionalidad española y de la vecindad civil.

**Tema 13: LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD**

Teoría general de los derechos de la personalidad; derechos relativos a la esfera corporal de la persona; derechos relativos a la esfera espiritual de la persona; la identificación de la persona (nombre y apellidos).

**BLOQUE 3: PERSONA JURÍDICA**

**Tema 14: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN GENERAL**

Concepto, significado y rasgos de la persona jurídica; clases de personas jurídicas; régimen jurídico básico de las personas jurídicas.

**Tema 15: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN PARTICULAR**

Asociaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico) y fundaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico).

**BLOQUE 4: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA**

**Tema 16: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA. SU ACTUACIÓN JURÍDICA**

Concepto y significado del principio de autonomía privada; contenido y límites de la autonomía privada. Derecho subjetivo: estructura y ejercicio del derecho subjetivo.

**Tema 17: LOS LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO**

Colisión de derechos; los llamados límites naturales; la buena fe y el abuso de derecho como límites intrínsecos de los derechos subjetivos. La prescripción extintiva y la caducidad de los derechos.

**Tema 18: LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS**

Nacimiento y adquisición; modificación; extinción y pérdida; en particular, la renuncia de derechos.

**Tema 19: EL PATRIMONIO**

Concepto, significado, caracteres y clases de patrimonio; bienes, cosas y derechos; tipologías de los bienes y de las cosas.

**Tema 20: EL NEGOCIO JURÍDICO**

Significado y utilidad de la teoría del negocio jurídico; concepto y rasgos del negocio jurídico; los elementos del negocio jurídico; tipología de los negocios jurídicos; ineficacia del negocio jurídico.

**Tema 21: LA REPRESENTACIÓN**

Relación representativa y negocio representativo; la representación voluntaria: representación directa e indirecta; la representación legal.

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

**Bibliografía Básica**

**LIBRO DE TEXTO**

RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J.M<sup>a</sup> (con la colaboración de CORRIPIO GIL-DELGADO, R.). *Manual de Derecho de la Persona*. 2ª ed., Dykinson, Madrid 2018 (en prensa).

**Bibliografía Complementaria**

- ALBALADEJO, M., *Derecho Civil*, t. I, 19ª ed., puesta al día por Silvia Díaz Alabart, Edisofer, Madrid 2013.
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de Derecho Civil*, I, 13ª ed., Tecnos, Madrid 2016.
- LACRUZ BERDEJO Y OTROS, *Elementos de Derecho Civil*, I, vol. 1º, 5ª ed., Dykinson, Madrid, 2012; vol. 2º, 6ª ed., Dykinson, Madrid, 2010; y volumen 3º, 3ª ed., Dykinson, Madrid, 2005.
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 23ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2017.
- LÓPEZ, A y MONTES, V.L. y OTROS, *Derecho civil. Parte General*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- LINACERO DE LA FUENTE, M<sup>a</sup>, *Derecho civil I*, 1ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- PABLO CONTRERAS, P. de (Coord.), *Curso de Derecho Civil I. Vol. 1º Derecho privado y derechos subjetivos*, Vol. 2º Derecho de la Persona, 5ª ed., Edisofer, Madrid, 2016.
- SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coord.), *Curso de Derecho Civil. Parte general y derecho de la persona*, 7ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2017.

**METODOLOGÍA DOCENTE**

## Aspectos metodológicos generales de la asignatura

MÉTODO DOCENTE GENERAL: Por cada bloque temático de la asignatura, se seguirá el siguiente proceso de aprendizaje:

- 1) Exposición introductoria de la materia a cargo del profesor, presentando el LIBRO DE TEXTO y otras fuentes de conocimiento, y proponiendo las actividades de aprendizaje del curso (casos prácticos, ejercicios, etc.). Aparte del LIBRO DE TEXTO, otros materiales a emplear por los alumnos se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Moodlerooms.
- 2) El alumno en trabajo personal tiene que leer las fuentes de conocimiento indicadas, preparar las actividades que se propongan y formular las preguntas que estime necesarias al profesor sobre la materia a través de la Plataforma Moodlerooms o a través de correo electrónico según el profesor determine.
- 3) El profesor contesta las preguntas planteadas, y se realizan y discuten en clase las actividades de aplicación de contenidos propuestas.

Este proceso general se concreta en los siguientes tipos de actividad:

A) Para CONTENIDOS TEÓRICOS, se desarrollarán las actividades siguientes:

- A1) Exposición introductoria del profesor. Presentación y explicación de los contenidos teóricos.
- A2) Lectura personal del alumno de las fuentes de conocimiento propuestas. Formulación de dudas y preguntas a través de la Plataforma Moodlerooms o el correo electrónico (según se indique).
- A3) Aclaración del profesor de las dudas y preguntas formuladas por los alumnos.
- A4) COMPROBACIÓN DE APRENDIZAJE: BATERÍA DE PREGUNTAS TEST por cada bloque temático ya a través de la Plataforma Moodlerooms ya en aula.

B) Para CONTENIDOS PRÁCTICOS, se podrán desarrollar las actividades siguientes:

- B1) Proposición de ejercicios de aplicación de contenidos por parte del profesor.
- B2) Preparación por parte de los alumnos de los ejercicios de aplicación propuestos
- B3) Discusión en clase.
- B4) COMPROBACIÓN DE APRENDIZAJE: One minute paper sobre ejercicios discutidos. Cuestionarios teórico-prácticos.

C) TRABAJO COLABORATIVO: elaboración de un dictamen jurídico.

Se desarrollará según el siguiente proceso:

- C1) Formulación del ejercicio por parte del profesor.
- C2) Comentario y discusión en clase o en tutoría.
- C3) Resolución del ejercicio por grupos de alumnos y entrega en plazo al profesor por escrito y electrónicamente a través de Turniting.
- C4) Corrección y evaluación por parte del profesor.

C5) Comentario y comunicación de resultados en clase o en tutoría

### Metodología Presencial: Actividades

<b>Lecciones magistrales</b>	CGI01, CEA01, CEA03, CED05, CED07
<b>Clases prácticas</b>	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07
<b>Resolución de casos prácticos</b>	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07
<b>Seminarios y talleres</b>	CGI01, CEP02, CEP07, CED07

### Metodología No presencial: Actividades

<b>Estudio y relación de las lecciones magistrales</b> (lectura personal fuentes de conocimiento; formulación de preguntas y dudas)	CGI01, CEA01, CEA03, CED05, CED07
<b>Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos</b> (ejercicios de aplicación de contenidos, casos prácticos, trabajo colaborativo para la elaboración de un dictamen).	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lección Magistral	Clases Prácticas	Resolución de casos prácticos	Seminarios y talleres
40,00	12,00	3,00	5,00
HORAS NO PRESENCIALES			
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos		
70,00	20,00		
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>			

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
---------------------------	-------------------------	------

<p><b>Dictamen jurídico en trabajo colaborativo (Competencias: CED03, CED07, CEP02, CEP07)</b></p> <p><b>Baterías de preguntas tipo test (Competencias: CEA01, CEA03, CED05, CED07)</b></p> <p><b>One minute paper (Competencias: CED03, CED07, CEP02, CEP07)</b></p> <p><b>El conjunto de tareas de aprendizaje, ya sean de evaluación o no, que el alumno debe realizar es tan completo, que le exigirá un aprovechamiento óptimo de su tiempo, por eso la asignatura tiene asignada como Competencia Genérica Instrumental CGI 01 Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo</b></p>	<p>Dominio de conceptos. Calidad argumentación jurídica. Presentación</p> <p>Acierto en la respuesta</p> <p>Precisión y claridad en el lenguaje. Nivel de comprensión y conocimiento</p>	<p>30 %</p>
<p><b>Examen escrito:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Batería Tipo test</li> <li>2. Parte de desarrollo temático.</li> <li>3. Parte de aplicación práctica de contenidos</li> </ol> <p><b>El diseño del examen que contiene las tres partes referidas pretende comprobar el grado de adquisición por parte del alumno del conjunto de competencias que tiene asignadas la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acierto en la respuesta</li> <li>• Dominio de conceptos</li> <li>• Dominio del lenguaje y la argumentación jurídica</li> </ul>	<p>70 %</p>

## Calificaciones

Se distinguen la convocatorias ordinaria y la extraordinaria en el sistema de calificación.

### CONVOCATORIA ORDINARIA Actividades de Evaluación Continua

<b>Dictamen jurídico en trabajo colaborativo.</b>	10 puntos
<b>Baterías preguntas tipo test. 10 a lo largo del curso</b>	10 puntos
<b>One minute paper. 5 a lo largo del curso</b>	10 puntos

### CONVOCATORIA ORDINARIA. Exámenes

**EXAMEN PARCIAL (PRIMER CUATRIMESTRE).** Escrito. Tres partes:

- Batería tipo test.* Similares a las propuestas durante el curso. Objetivo: comprobación de la asimilación por el alumno de los conceptos y contenidos básicos de la asignatura.
- Parte temática.* Contestación a una/ o varias pregunta/s de desarrollo, propuesta/s por sorteo entre las áreas temáticas previamente seleccionadas por su relevancia y contenido conceptual. Objetivo: comprobación de que el alumno es capaz de hacer un "discurso propio" de los citados temas.
- Parte de aplicación práctica de contenidos.* Resolución de ejercicios o supuestos prácticos similares a los realizados durante el curso que el alumno.

Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual. En total, serán 30 puntos como máximo.

PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y LIBERAR LA MATERIA se tendrán que cumplir las siguientes condiciones: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos. b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

**Examen final (SEGUNDO CUATRIMESTRE).**

**a) MODALIDAD A. Parcial liberado.**

Exactamente igual que el parcial, pero sobre la materia dada en el segundo cuatrimestre, salvo que la *Parte temática* normalmente será más extensa por corresponderle más materia. Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual valor. En total, serán 40 puntos como máximo.

Para obtener una evaluación positiva (y aprobar el curso) será necesario cumplir las condiciones siguientes:

- Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos.
- Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada.
- Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

**b) MODALIDAD B. Parcial no liberado.**

Exactamente igual que el parcial, pero sobre toda la materia del curso, salvo que la *Parte temática* normalmente será más extensa porque se propondrán preguntas correspondientes a la materia de cada parcial. Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual valor. En total, serán 70 puntos como máximo.

Para obtener una evaluación positiva del curso será necesario cumplir las mismas condiciones que en el parcial: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos. b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Constará de un examen de **toda la materia** de la asignatura (es decir, como el Examen Final modalidad B: parcial no liberado) de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria, cuyo valor será del 100% de la nota final. La evaluación continua lograda durante el curso, si ha sido positiva, será tomada en cuenta para ponderar la calificación obtenida en el examen con un incremento como máximo del 5%.

### PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Dictamen jurídico en trabajo colaborativo	Meses de febrero y marzo	Última semana antes Semana Santa
Baterías tipo test. Planteados en Moodlerooms	Cada tres semanas a lo largo del curso	Cada tres semanas a lo largo del curso
One minute paper	A lo largo del curso en clase	A lo largo del curso en clase
Exámenes parcial y final	Calendario oficial de exámenes	Calendario oficial de exámenes